Se concedió al Sr. Alcalde la licencia de 30 dias que solicitó por tener que ausentarse del termino municipal.

Siendo dia de fiesta solemne en esta villa el jueves 16 del corriente en que corresponde celebrar la próxima sesion ordinaria, como tambien el miercoles 15, se señala el martes 14 para la celebracion de dicha sesion.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Zgarra

Antero de Mugica

Victor Arizpe

Geronimo Arruchátegui

Juan María Illuguerriza

Juan José Larrañaga

El Secretº acd.
Juan Mª de Larreamo

D. J. Francisco Arteche
" Antonio Murua Mendº
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Geronimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. D. José Francisco de Arteche 1er Teniente Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infraescrito Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el martes

14 del corriente por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

En cumplimiento del artº. 62 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, el Ayuntamiento designó la Sala de la Casa Consistorial como local en que se ha de constituir el Colegio electoral de esta Seccion para las elecciones de Diputados provinciales que se han de verificar en la primera quincena de Setiembre próximo y acordó que se anuncie al público por edictos y que se fijen en el parage de costumbre las listas de electores con la antelacion que previene el referido artículo.

A los efectos procedentes se hace constar por acta de que el 12 del corriente quedó definitivamente constituida la Junta municipal para el presente año económico.

Se enteró la Corporacion del oficio fecha 14 del corriente del Sr. Alcalde Presidente participando que en dicho dia comenzaba á hacerse de la licencia concedida por la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta haber recordado á los pueblos del partido los descubiertos que tienen por gastos carcelarios del pasado año económico para que verifiquen su reintegro á la tesorería de esta villa.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Ingeniero de la Compañia del Ferro-carril de Durango á Zumarraga manifestando que los desagües del retrete y sumidero del fregadero de la Estacion de esta villa desembocan en el depósito ó pozo ciego de los retretes destinados al servicio del público en dicho punto.

Leido el escrito presentado por D. Juan Bta. Urquiola, manifestando haber comprado á su padre D. José Urquiola la mitad de la casería de Zuburruti con sus pertenecidos; acuerda

que en el catastro de la riqueza territorial se haga la anotacion correspondiente.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

D. Franco Arteche

Antonio Munua Mendiaran

Juan José Larrañaga

Victor Arizpe

Geronimo Amuchastegui

El secretº acct.
Fran Mª de Larcano

En la villa de Vergara á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Sr. D. José Francisco de Arteche 1er Teniente de Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 23 del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion

D. J. Francisco de Arteche
" Juan José Larrañaga
" Geronimo Amuchastegui